



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CHUECA

**Corrección de errores del anuncio publicado en el B.O.P. nº 180 de 20 de septiembre de 2022, en relación a la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal, con motivo del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal**

Advertido error material en el citado anuncio, se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Donde dice:** "...al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/221, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público"

**Debe decir:** "...al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público"

En Chueca, a 3 de octubre de 2022.-El Alcalde, Santiago Sánchez Galán.

Nº. I.-4928